



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CHIQUINQUIRÁ

No. 002

TRASLADOS ARTÍCULO 9 LEY 2213 DE 2022
FECHA DE FIJACIÓN 02-02-2023
HORA 8.00 am

	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA FIJACIÓN	DOCUMENTO TRASLADADO
1	2018-00338	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACÁ	BLANCA MATILDE PALACIOS SANCHEZ	Corre traslado liquidación Art. 446 C.G.P.	02-02-23	VER
2	2022-00028	EJECUTIVO	AGROPAISA SAS	MARIA ORFILIA VELASQUEZ MORENO	Corre traslado liquidación Art. 446 C.G.P.	02-02-23	VER
3	2019-00233	EJECUTIVO	FLOR MARINA FORERO	ARMANDO RAMIREZ	Corre traslado liquidación Art. 446 C.G.P.	02-02-23	VER

4	2022-00234	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	JOSE RAUL GUZMAN C.	Corre traslado liquidación Art. 446 C.G.P.	02-02-23	VER
5	2022-00052	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YAMID EDUARDO VILLAMIL DURAN	Corre traslado liquidación Art. 446 C.G.P.	02-02-23	VER

NOTA: En aplicación a lo previsto en el art. 110 del Código General del Proceso, en armonía con lo dispuesto por el artículo 9 de la ley 2213 de 2022, se fija la presente lista de traslado, hoy 2 de febrero de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 8.00 am y hasta las 5.00 pm. y queda a disposición de las partes a través del canal virtual j01cmpalochiquinquir@cendoj.ramajudicial.goc.co, por el término de tres (3) días para lo pertinente.


LUIS REYES CASTELLANOS SANCHEZ
 Secretario